Prosigue con la qual y el dho libramto tomar
la razon gines dias contador desta ciud. man
daron se le reciban en quenta la dha cantidad.

Mandaron dar su libramto en forma para que
Pedro de flores mayordomo de propios desta ciud. de los mrs
que dellos tiene en su poder pague a las guardas
de la costa desta ciudad diez y seis mill y doçientos
que an de auer por las ventajas que se les da de mas
del sueldo ordinario por dos meses que an ser
uido en la dha costa que son los de mrs y abril deste
presente año. Como parece por certificacion dada por
el S. capitan de guardas. Con la qual y el dho libra
miento tomando la razon de gines dias conta
dor desta ciudad mandaron se le reciban
en quenta la dha cantidad.

Lo yo el escriuano y secretario [illegible] testado = ser primero
que biene =

Doctor espinosa

Ante mi
Juan alvarez